

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.760/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0880/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40051 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-1-2;

QUE en el Anexo III del citado instrumento legal se consigna que la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI pone en disponibilidad el cargo Código llamado 40051 – Código Cargo SIU-PAMPA 6994 que posee en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social;

QUE por Disposición N° 153/10 se estableció como postulantes habilitados para participar en el Concurso de referencia a los docentes Silvio Gabriel ROTMAN y María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE a fs. 20 y 21 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE por Nota N° 199/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes eleva los presentes actuados al Sr. Decano, habiéndose cumplido los plazos establecidos en el Artículo 27° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE mediante Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40051 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales y la baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Metodología – Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-1-2 - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales;



ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/UNPA/98 a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (C.U.I.L. N°



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

23-24620753-4) en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40051 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (C.U.I.L. N° 23-24620753-4) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-1-2 - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal al PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 3 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – INCISO 1.1. – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, a los fines.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

410